

El Ministro de Justicia presenta la exposición *Acoger es un bien para todos*:

**“Arte y Derechos Humanos se dan la mano en esta iniciativa para concienciar sobre la la situación de los menores que necesitan acogida”**

- ▶ *La muestra trata de acercar a la sociedad la problemática de muchos menores, ámbito donde el Notariado colabora con otras instituciones para su protección jurídica*
- ▶ *La Fundación Notariado y la asociación Familias para la Acogida han organizado esta iniciativa en colaboración con el Museo del Prado*

---

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Consejo General del Notariado /CGN) ha albergado la presentación de la exposición virtual y el catalogo '*Acoger es un bien para todos. Una mirada al acogimiento familiar a través de las pinturas del Museo del Prado*'. La muestra nace con el objetivo de concienciar sobre el derecho a crecer en familia de todos los menores.

La exposición -organizada por la asociación Familias para la Acogida y por la Fundación Notariado, en colaboración con el Museo del Prado- ofrece una visita digital para contemplar obras maestras de Tiziano, Veronés, Brueghel, Velázquez, Rubens, Murillo, Goya, Pradilla y Sorolla. La exposición y el catálogo invitan a reflexionar sobre la infancia y las ventajas de la acogida familiar tanto para los menores como para las familias que los reciben en su seno. [Ver exposición](#)

El acto fue presidido por Juan Carlos Campo, ministro de Justicia, junto a él participaron Gabriel González-Bueno, director general de Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Ministerio de Derechos Sociales; Andrés Úbeda, director adjunto de Conservación e Investigación del Museo del Prado; Ana Sastre, directora de la Infancia, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid; José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del CGN y Jorge Prades, vicesecretario del CGN y presidente de Familias para la Acogida.

Juan Carlos Campo calificó el proyecto de "conmovedor y maravilloso, nacido con la finalidad de difundir que nadie debería ser privado del derecho a crecer en familia. El arte es un instrumento de reflexión, denuncia y cambio. Arte y Derechos Humanos se dan la mano en esta iniciativa, para concienciar sobre la situación de los menores que necesitan acogida. Desde el Gobierno queremos favorecer la red de acogida de menores, en particular a esas personas que de manera generosa deciden acogerles en un ambiente de estabilidad y seguridad". También resaltó "la labor del Notariado, con iniciativas como la reciente circular informativa dirigida a todos los notarios sobre la guarda de menores, para que la actuación notarial sea uniforme y eficaz y coordinada con la Fiscalía y las autoridades públicas de protección". El titular de Justicia también señaló que se está tramitando un proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la

Adolescencia frente a la Violencia que "dará respuesta a la protección de los menores. Las necesidades de los niños vulnerables siguen estando ahí. Debemos facilitar la acogida y la adopción para mejorar la vida de los más pequeños que han nacido dentro y fuera de nuestras fronteras".

Para Gabriel González-Bueno "el acogimiento es un elemento fundamental en la aplicación de los derechos de los niños y las niñas más vulnerables; un compromiso que debe ser asumido por el Estado, las comunidades autónomas y otros actores fundamentales, como las familias", señalando como dato esperanzador que "el acogimiento en las familias ha crecido un 11% en los últimos años".

Ana Sastre destacó "el impulso realizado en España al acogimiento desde 2015, con la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, una medida compleja que debe ser asumida y conocida por toda la sociedad, creando una cultura del acogimiento. Por último, Andrés Úbeda mostró su satisfacción por poder colaborar "en un proyecto de esta naturaleza social".

José Ángel Martínez Sanchiz agradeció la asistencia de todos los presentes y "en especial de aquellos que han participado en la gestación y realización del seminario sobre la protección jurídica de los menores, previo a la exposición y al libro que hoy comentamos". En este seminario participaron responsables de las administraciones autonómicas que tienen encomendada la protección de los menores, fiscales y magistrados expertos en infancia, reconocidos juristas, asociaciones de familias acogedoras y notarios.

Asimismo, Martínez Sanchiz expresó su agradecimiento a "los directores de la infancia de las comunidades autónomas que nos acompañan: Asturias, Canarias, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Valencia. Al Museo del Prado, por su hospitalidad y la cesión gratuita de las imágenes", con una mención especial "para la Asociación Familias para la Acogida, con quien hemos colaborado estrechamente en este proyecto y con la que todos nos sentimos deudores por su contribución y promoción del acogimiento familiar".

Por su parte, Jorge Prades hizo hincapié en la circular informativa del Notariado que "aporta pautas a seguir por los 3.000 notarios en el ámbito del ejercicio de la patria potestad, cuando afecta a la guarda de un menor. La circular analiza la autorización de diferentes documentos notariales, como la autorización de viaje fuera del territorio nacional; la delegación de guarda entre titulares de la patria potestad; el poder especial para actos concretos o la escritura de auxilio o extensión de la guarda. Asimismo, en aras de dotar al menor de una mayor protección legal, señala la necesaria coordinación del Notariado con la Fiscalía y las entidades públicas de protección en caso de que se aprecien situaciones de desprotección".